

## 6.- ESTADO DETALLADO DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL

### 6.1.- POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Con el objetivo de hacer frente a los compromisos contraídos para inversiones públicas en la entidad; el Gobierno del Estado, con base en la autorización que el H. Congreso del Estado le efectuó para gestionar y contratar durante el presente ejercicio, financiamientos hasta por la cantidad de 500 millones de pesos, según decreto 1436 donde se aprueba la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2010, de fecha 22 de diciembre de 2009; llevó a cabo a través de la Secretaría de Finanzas la contratación de dos nuevos créditos, con las instituciones financieras Banorte S.A, y Scotiabank Inverlat S.A.

El día 9 de septiembre se suscribió un crédito simple entre el Gobierno de Estado y Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), por la cantidad de 250 millones de pesos, a un plazo de 10 años, que incluyen 12 meses de periodo de gracia para el pago de capital; la tasa de interés a aplicar será TIIE a 28 días más los puntos porcentuales que se adicionarán en función de la calificación crediticia otorgada al crédito en cualquier momento por parte de cualquier agencia calificadora; asimismo se constituyó un fondo de reserva para el servicio de la deuda, por un monto equivalente a dos meses del servicio de la deuda en su periodo más alto de amortización, el cual se aplicará para cubrir eventuales faltas de liquidez en el patrimonio del fideicomiso. Tiene como fuente de pago el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el número F/617, administrado por el fiduciario Banco Monex, S.A., en donde se deposita el 3.5% de las Participaciones Federales que le corresponden al Estado para el pago oportuno del crédito.

El segundo crédito se celebró con Scotiabank Inverlat, S.A. y el Gobierno del Estado, el día 29 de septiembre, por 250 millones de pesos, a un plazo de 10 años que incluyen 12 meses de periodo de gracia para el pago de capital; la tasa de interés a aplicar será TIIE a 28 días más los puntos porcentuales que se adicionarán en función de la calificación crediticia otorgada al crédito por parte de cualquier agencia calificadora; de igual manera que el crédito anterior se constituyó un fondo de reserva para el pago de capital e intereses, por

un monto equivalente a dos meses del servicio de deuda en su periodo más alto de amortización. Se asignó como fuente de pago el 3.5% de las Participaciones Federales que le corresponden a el Estado de Oaxaca, para pagar el crédito a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago F/183016, administrado por el Fiduciario HSBC México S.A.

### **DEFINICION DE LA SOBRETASA DE INTERES PARA LOS CREDITOS CON BANORTE Y SCOTIABANK.**

Para la definición de los puntos porcentuales que se adicionarán a la tasa de interés y que es en función a la calificación crediticia que otorgue cualquier agencia calificadora, el Gobierno del Estado contrato los servicios de Fitch Ratings y Moody's.

El crédito con Banorte de acuerdo con la calificación otorgada por Fitch Ratings AA(mex) y Moody's Aa2.mx, dieron como resultado que la sobretasa a aplicar a este crédito sería TIIE más 1.55 puntos porcentuales.

En relación al crédito de Scotiabank, actualmente se tiene la calificación de Moody's Aa2.mx; y la sobretasa del crédito esta en proceso de definición.

Las sobretasas son el producto de las buenas calificaciones otorgadas por Fitch Ratings y Moody's, las cuales se fundamentaron por los siguientes factores:

- La fortaleza jurídico-financiera del fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago F/617 de Monex y F/183016 de HSBC.
- Certidumbre en la generación del flujo principal que sirve la deuda registrada en los fideicomisos.
- Las altas coberturas financieras del servicio de la deuda obtenidas bajo escenarios adversos.

- Cobertura de tasa de interés, disminuyendo la exposición a riesgos de mercado y protección de incrementos en la TIIE.
- Niveles sólidos del fondo de reserva que proporciona una cobertura de al menos dos meses el servicio de la deuda.

## DEUDA PÚBLICA ESTATAL.

**Deuda Directa.** Al cierre del periodo el saldo asciende a 1,459 millones 93 mil pesos, compuesto por cuatro créditos: Banobras con 578 millones 947 pesos; Scotiabank Inverlat con 630 millones 146 mil pesos que incluye el saldo del crédito recién contratado y Banorte con 250 millones de pesos. Cabe mencionar que el 60 por ciento de la deuda directa se tiene contratado con la Banca de Desarrollo y el 40 por ciento con la Banca de Comercial.

El endeudamiento neto al final del periodo es de 474 millones 670 mil pesos, derivado de la amortización de capital por 25 millones 330 mil pesos, que se ejercieron al 100 por ciento con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el Saneamiento Financiero.

Por el concepto de intereses ordinarios, comisiones y honorarios fiduciarios de la deuda directa el Estado erogó 19 millones 661 mil pesos, de los cuales el 69.35 por ciento fue con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el Saneamiento Financiero y 30.65 por ciento con recursos estatales.

**Deuda Indirecta.** El único financiamiento contratado en este rubro, pertenece al Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), el cual asciende a 351 mil pesos.

## DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA.

El saldo de la Deuda Pública Municipal asciende a 105 millones 521 mil pesos, contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. y el Banco Interacciones S.A, representando 92.85 por

ciento con la Banca de desarrollo y 7.15 por ciento con la Banca comercial, garantizando el pago oportuno con sus participaciones que en ingresos federales les corresponden y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, donde el Gobierno no es aval, ni deudor solidario.

En este periodo, 4 municipios liquidaron en su totalidad sus créditos, 3 de ellos tenían afectado como fuente de pago las participaciones que en ingresos federales le corresponden y uno afectando como fuente de pago el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Es importante mencionar que al término de esta administración, 121 créditos se liquidaran en su totalidad.

**DEUDA PÚBLICA ESTATAL DIRECTA  
COSTO FINANCIERO Y DESENUDAMIENTO NETO  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	HSBC	MONEX	BANORTE	SCOTIABANK	BANOBRAS	TOTAL
<b>SALDO AL 31 DE AGOSTO 2010</b>			0	387,932	596,491	984,423
DESENUDAMIENTO (AMORTIZACIÓN)				7,786	17,544	25,330
ENDEUDAMIENTO			250,000	250,000	0	500,000
<b>SALDO AL 31 DE OCTUBRE 2010</b>			<b>250,000</b>	<b>630,146</b>	<b>578,947</b>	<b>1,459,093</b>
SERVICIO DE LA DEUDA			3,835	5,273	10,218	19,326
HONORARIOS FIDUCIARIOS	115	220			0	335